

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 79

Jueves, 26 de Abril de 2012

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública de Expte. de constitución del coto de caza AV-10823 denominado La Veguilla en T.M. de Fuentes de Año 9
- Información pública de Expte. de ampliación del coto de caza AV-10673 denominado Virgen de la Encina en T.M. de San Miguel de Serrezuela 10
- Solicitud procedimiento de ampliación de coto privado de caza AV-10558 denominado La Jimena de Guisando en T.M. de El Tiemblo 11

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

- Notificación a la mercantil Suñe y Araujo, S.L., Ricardo Exequiel Esposito Laine, como administrador 12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

- Convocatoria licitación para enajenación del aprovechamiento de resinas, de carácter plurianual y período de 5 años, del monte U.P. Nº 68 13

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

- Publicación, a título informativo, del plan económico-financiero aprobado por la corporación con motivo del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 15

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Padrón impuesto de vehículos de tracción mecánica 2012 16



AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

- Aprobación definitiva presupuesto general 2012 17

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

- Aprobación provisional del presupuesto general para 2012 19

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

- Exposición pública del expediente de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras 20

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

- Solicitud licencia ambiental para instalar una actividad para construcción y autorización de 15 perreras 21

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2012 22

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

- Aprobación inicial del Expte. de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y aprobación de la ordenanza 24

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

- Exposición pública de las cuentas generales de 2006 al 2010 25

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

- Rectificación de parcela de anuncio 63/12 publicado el 30 de marzo de 2012 26

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

- Exposición pública del expediente de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y ordenanza fiscal reguladora 27

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID

- Cédula de notificación a Chega 2004 SL ejecución Nº 113/2012 28

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID

- Autos 1056/2010 ejecución 113/2012 procedimiento seguido entre Rene Cesar Terceros Martínez, como demandado Chega 2004 SL 29

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE MADRID

- Decreto ejecución 113/2012 de Rene Cesar Terceros Martínez contra Chega 2004 SL 31



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.466/12

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Y mediante Resolución de 15 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 366.630,84 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero y 30 de agosto antes mencionadas.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de ambas Resoluciones, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.



Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 24 de abril de 2012

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de Marzo de 2012

Beneficiario	Importe
ABAD MARTIN, DIEGO	2396,28
ABDALLAH BENKHETTOU, BAGHDAD	2396,28
ABDELHAMID, OUFKIR	2396,28
ADALIA LOPEZ, QUINTIN	2396,28
AGUERO CALDERON, ALBERTO	2396,28
AKAAOUL, YOUSEF	2396,28
AKAAZOUL, FARID	2396,28
AL AMALMI, MIMOUN	2396,28
ARENAS ZURDO, CONCEPCION	2396,28
ARESTE SEVERO, GESSAMI	2396,28
ARRIBAS ARIBAS, MYRIAM	2396,28
ASSIALI, AZZA DDINE	2396,28
AYNOUTTE, FOUAD	2396,28
AYUSO AYUSO, OSCAR	2396,28
BARRERO BLAZQUEZ, CESAR	2396,28
BARRIOS GONZALEZ, LAURA	2396,28
BENABDELLAH, FATIHA	2396,28
BENITO LAGARES, MIREYA	2396,28
BLAZQUEZ VAZQUEZ, CARLOS	2396,28
BRAGADO ALVARO, RAUL	2396,28
BRAGADO MATEOS, ALEJANDRO	2396,28
BRITO GONZALEZ, DARMÍ EZEQUIEL	2396,28
CALDERON VAZQUEZ, CARMEN	2396,28
CAMPELO SAUGAR, JULIO	2396,28
CANO RIVAS, IVAN	2396,28
CARRERAS DELGADO, MIGUEL ANGEL	2396,28
CARRETERO BLASCO, MARIA SOL	2396,28



Beneficiario	Importe
CASTELLO GOMEZ, ISABEL	2396,28
CAYUELA HERRAEZ, ANA MARIA	2396,28
CENTURION VETAS, JORGE	2396,28
CEREZUELA SERRANO, NOELIA	2396,28
CERVANTES HERNANDEZ, SCARLETT NADEZH	2396,28
CHAPINAL LAZARO, TERESA	2396,28
CHICO DEL BOSQUE, RUBEN	2396,28
DE CASTRO RODRIGUEZ, MARIA JESUS	2396,28
DE JUAN GARCIA, LORENA	2396,28
DE LA LOSA JIMENEZ, AGUSTIN	2396,28
DEL CASTILLO GARCIA, ANA MARINA	2396,28
DIAZ AYUSO, ROCIO	2396,28
DIAZ ROSADO, RAQUEL	2396,28
DOBREV DOBREV, IVAN DIMOV	2396,28
DOMINGUEZ ZAFRA, RUBEN	2396,28
DONCHEV BACHVAROV, IVAN	2396,28
DURAN TENAGUILLO, ROSA MARIA	2396,28
EL GHAYAT, ABDELAZIZ	2396,28
ESCRIBANO LOPEZ, M TERESA	2396,28
ESTEBAN GIL, CARLOS DANIEL	2396,28
FERNANDEZ ESTEVEZ, BEATRIZ	2396,28
FERNANDEZ GONZALEZ, JAVIER	2396,28
FERNANDEZ GRANDE, ALONSO	2396,28
FERNANDEZ MARTINEZ, ANA MARIA	2396,28
FLARGAN, AHMED	2396,28
FOURAT, LEMFADDEL	2396,28
FOUZ LUZON, JULIO ANTONIO	2396,28
GARCIA BERNABE, MARIA NATIVIDAD	2396,28
GARCIA CAMPOS, CRISTIAN	2396,28
GARCIA EIBL, LUISA MARIA	2396,28
GARCIA ESTEBAN, PABLO	2396,28
GARCIA JIMENEZ, ELISABET	2396,28
GARCIA JIMENEZ, LETICIA	2396,28
GARCIA JIMENEZ, SERGIO	2396,28
GARCIA MARTIN, JOSE MANUEL	2396,28
GARCIA PASCUAL, CARLOS	2396,28
GARCIA SIMON, RAUL	2396,28
GENTCHEVA VASSILEVA, VESSELA	2396,28



Beneficiario	Importe
GIL BARTOLOME, JESUS	2396,28
GONZALEZ AGUDO, AROA	2396,28
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN	2396,28
GONZALEZ GARCIA, AITOR	2396,28
GONZALEZ GONZALEZ, JAVIER	2396,28
GONZALEZ GUTIERREZ, SANTIAGO	2396,28
GONZALEZ HERRAEZ, MIGUEL ANG	2396,28
GONZALEZ SANCHEZ, JUAN	2396,28
GRECO, LUCIO	2396,28
GUTIERREZ HERNANDO, JESUS	2396,28
GUTIERREZ VELAZQUEZ, JOSE CESAR	2396,28
HERRANZ LOPEZ, ANTONIO JESUS	2396,28
HERRANZ RODRIGUEZ, SORAYA	2396,28
HOCINE, SAID	2396,28
HOLGADO ENRIQUEZ, ISABEL	2396,28
HUERTAS PIQUERO, GERMAN	2396,28
HURTADO PORTERO, VERONICA	2396,28
IGLESIAS FERNANDEZ, ANTONIO	2396,28
ILIJANOV HRISTOV, RADOSLAV	2396,28
JIMENEZ HERNANDEZ, YOLANDA	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, M MERCEDES	2396,28
JIMENEZ MARTIN, M AZUCENA	2396,28
JIMENEZ MUÑOZ, ALICIA	2396,28
KOSTOVA, IVANKA RUSEVA	2396,28
LANTIGUA MENDEZ, GIORDANY	2396,28
LINARES ROMA, MARIA YEDRA	2396,28
LLORENTE GUTIERREZ, YOLANDA	2396,28
LOPEZ GARCIA, IVAN	2396,28
LOZANO FERNANDEZ, RAFAEL JOSE	2396,28
MANSO MORA, TERESA MARIA	2396,28
MAÑOSO SANCHEZ, SARA	2396,28
MARINOVA MIRCHEV, STANKA	2396,28
MARTIN DELGADO, MIGUEL	2396,28
MARTIN FERNANDEZ, VIRGINIA	2396,28
MARTIN HERNANDEZ, JESUS MANUEL	2396,28
MARTIN MARTIN, ALVARO	2396,28
MARTIN PASTOR, JOSE ANTONIO	2396,28
MARTIN RODRIGUEZ, DAVID	2396,28



Beneficiario	Importe
MARTINEZ RODRIGUEZ, VICENTE	2396,28
MEDINA JIMENEZ, JOSE	2396,28
MIHAI, CONSTANTIN	2396,28
MIR ENCISO, JOSE ANTONIO	2396,28
MORENO GOMEZ, JULIAN	2396,28
MUÑOZ GONZALEZ, M ^a TERESA	2396,28
MUÑOZ PEREZ, JUAN CARLOS	2396,28
MURESAN, VASILE	2396,28
NEGRO PLIEGO, MARIA ASUNCION	2396,28
NUÑEZ BERROCAL, MANUEL	2396,28
OCHOA BENJUMEA, NORALBA	2396,28
OLMO GALICIA, AMPARO DEL	2396,28
ORGANISTA FERNANDEZ, GREGORIO	2396,28
ORTIZ AREVALO, DANIEL	2396,28
PASCUAL ALONSO, M ^a JESUS	2396,28
PEREZ GARROSA, VICTOR MANUEL	2396,28
PINEL JIMENEZ, FRANCISCO RAUL	2396,28
PODEROSO POZA, JONATAN	2396,28
POPA, VIOLETA CRIST.	2396,28
PURAS TEJERO, M MERCEDES	2396,28
REINA MATILLA, FCO. JAVIER	2396,28
RODRIGUEZ FELIU, BLAS	2396,28
RODRIGUEZ MARFIL, MARIA CRISTINA	2396,28
ROSTAS, MARINA FLORINA	2396,28
SAEZ GARCIA, CRISTOBAL JESUS	2396,28
SAN ANDRÉS GONZÁLEZ, ALVARO	2396,28
SAN GIL SANCHEZ, RAQUEL	2396,28
SAN ROMAN ACOSTA, DEMETRIO ANTONI	2396,28
SANCHEZ CARRERA, JOSE FRANCISCO	2396,28
SANCHEZ FERRERO, OSCAR	2396,28
SANCHEZ GALAN, LUIS ALVARO	2396,28
SANCHEZ GOMEZ, ROBERTO	2396,28
SANCHEZ JIMENEZ, OLIVERIO	2396,28
SANCHEZ LOPEZ, LORENA	2396,28
SANCHEZ LOSADA, ANGEL FRANCISCO	2396,28
SAUGAR RUIZ, DAVID	2396,28
SAUGAR ZARATE, JUAN CARLOS	2396,28
SERRANO SAEZ, RODOLFO	2396,28



Beneficiario	Importe
SOSA, CECILIA VANINA	2396,28
TAAOUATI, MOHAMED	2396,28
TAMAREZ RAMIREZ, CARLA BIENVENID	2396,28
TARIKI, ABDELAZIZ	2396,28
TORRES NUÑEZ, CRISTIAN	2396,28
TORRES PEDRERO, VIRGINIA	2396,28
VAQUERO RAMOS, ANA MARIA	2396,28
VAQUERO RUIZ, ERIKA	2396,28
VARGAS ALVAREZ, JOAHANS	2396,28
VEGAS HERNANDEZ, NOEMI	2396,28
VILLOSLADA BARQUILLA, LUIS MIGUEL	2396,28
VLADUCA, MARIAN	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 153	TOTAL: 366.630,84



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.451/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10823

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza AV-10823, denominado LA VEGUILLA, iniciado a instancia de ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE FUENTES DE AÑO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Fuentes de Año en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.899,31 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 17 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.453/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10673

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10673, denominado VIRGEN DE LA ENCINA, iniciado a instancia de ASOC. CULTURAL DEPORTIVA VIRGEN DE LA ENCINA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de San Miguel De Serrezuela en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.595,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Ávila, a 16 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.455/12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DEL COTO DE CAZA AV-10558

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Ampliación del Coto Privado de Caza AV-10558, denominado LA JIMENA DE GUI SANDO, iniciado a instancia de JULIAN JUSTE NAVARRO. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Ampliación del coto de caza situado en el término municipal de Tiemblo (El) en la provincia de Ávila, con una superficie de 273,75 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Avila, a 16 de Abril del 2012.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.407/12

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

ANUNCIO

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Ricardo Exequiel Esposito Laine, en su calidad de administrador único de la mercantil SUÑE Y ARAUJO, S.L. la notificación del acto administrativo que a continuación se relaciona, se procede a la publicación de un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Resolución nº 302-I de fecha 5 de marzo de 2012 sobre reiteración de orden de ejecución de obras paralizadas en c/ Padre Luis Navarro nº 121 y c/ Progreso nº 112, al no haberse adoptado las medidas de seguridad previamente requeridas por Resolución nº U-661 de 1 de abril de 2011.

Los interesados, para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, así como del expediente, pueden comparecer en las oficinas del Servicio de Licencias Urbanísticas (Nueva Planta), que se hallan ubicadas en la 2ª planta del edificio municipal sito en la calle Amadeo de Saboya nº 11, durante las horas de atención al público (de 9 h. a 13 h.).

Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, podrá usted interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, en el plazo de seis meses.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valencia, a 18 de abril de 2012.

El Secretario, *Manuel Latorre Hernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.382/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

Aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultativas que ha de regir la adjudicación mediante procedimiento abierto, (Subasta) tramitación urgente, del aprovechamiento de resinas, de carácter plurianual y periodo de 5 años, del Monte de U.P. nº 68, se expone al público por espacio de ocho días naturales, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos, para seleccionar al adjudicatario del mismo, mediante el siguiente anuncio de licitación:

1.- Entidad Adjudicataria. Datos Generales y obtención de la documentación e información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría General
 - Domicilio: Plaza Generalísimo, 1
 - Localidad y código postal: 05429.- Santa María del Tiétar
 - Teléfono /Fax: 918662128

2.- Objeto del Contrato: Enajenación del aprovechamiento de resinas del Monte de U.P. nº 68, de carácter plurianual y por periodo de 5 años (2012-2016), siendo la explotación a riesgo y ventura del adjudicatario.

3.- Procedimiento y Tramitación: Procedimiento abierto (subasta) tramitación urgente, con un único criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa.

4.- Presupuesto base de licitación: 1800,00 euros (anualidad 2012).

5.- Garantías

- a) Provisional: 54,00 euros
- b) Definitiva: 5% precio de adjudicación

6.- Presentación de Proposiciones:

a) Plazo: Durante 13 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP y hasta las 14 horas del último día de plazo.



b) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, 1. CP: 05429.- Santa María del Tiétar (Ávila)

Santa María del Tiétar, a 12 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Ramón Sánchez Guerra*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.380/12

AYUNTAMIENTO DE VILLAFLOR

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27.03.12, ha aprobado el Plan Económico-Financiero elaborado como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011.

En el mencionado Plan se contempla la recuperación del objetivo de estabilidad presupuestaria en un horizonte de 3 años a contar desde el presente ejercicio presupuestario y las acciones a llevar a cabo a tal fin.

En resumen, para los próximos ejercicios se propone la siguiente previsión presupuestaria:

	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
INGRESOS:	73.050,00	75.374,00	77.378,00	80.194,00
GASTOS:	77.100,00	77.825,00	78.456,00	79.093,00
DIFERENCIA:	-4.050,00	-2.451,00	-1.078,00	+1.101,00

Lo que se hace público a título informativo.

En Villaflor, a 13 de Abril de 2.012.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Martín Sánchez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.385/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO DE COBRO

En Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril actual se aprueba el siguiente Padrón:

Padrón Impuesto de Vehículos de tracción Mecánica, año 2012.

El plazo de pago de los recibos, en periodo voluntario es del 30 de abril al 30 de julio de 2012.

Piedralaves, a 12 de abril de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.467/12

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, NO habiéndose presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2012, se hace público el Presupuesto General definitivo para el ejercicio de 2012, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	124.889,68
2 Impuestos Indirectos.	16.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	65.787,56
4 Transferencias Corrientes.....	84.571,84
5 Ingresos Patrimoniales.	9.750,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	60.000,00
7 Transferencias de Capital.....	46.441,23
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL INGRESOS.....	407.440,31
CAP. GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.	126.700,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	150.700,00
3 Gastos Financieros.	2.200,00
4 Transferencias Corrientes.	8.400,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	107.800,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
9 Pasivos Financieros.	11.640,31
TOTAL GASTOS.	407.440,31



Igualmente se aprueban definitivamente las Bases de Ejecución del mencionado Presupuesto General y la plantilla de personal:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

- Con habilitación de carácter estatal:

1 plaza de Secretario-Interventor: Grupo A1/A2

Personal Laboral Fijo:

- 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Personal Laboral temporal:

- 2 plazas de Monitoras Guardería Municipal

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

El Fresno, a 20 de Abril de 2012

El Alcalde, *Jorge Jimenez Pacho*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.348/12

AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de MARTIHERRERO para el ejercicio 2012, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 163.650,00 euros y el Estado de Ingresos a 163.650,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Martiherrero, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde, *Jose Raúl Blanco Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.464/12

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cabizuela, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los Interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabizuela, a 24 de Abril de 2012.

La Alcaldesa, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.422/12

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Julio Cesar Sánchez Velayos, con DNI n. ° 70809069-G, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Aldea del Rey 7, de Gemuño (Ávila), para obtener la licencia ambiental para instalar una actividad consistente en Construcción y Autorización 15 Perreras, que se desarrollará en este termino municipal en Parcela 56 del Polígono 504, de conformidad con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Si no fuese posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

En Gemuño, a 16 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

ANEXO

Nombre y Apellidos	Dirección para Notificaciones	Observaciones
Lucio López Velayos	C/ Padilla 342. Barcelona.	
Jerónimo Jiménez del Nogal	C/ Toboso 8, 4-1. Ávila.	
Valentín Jiménez del Nogal	C/ Iglesia. Gemuño (Ávila).	



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.418/12

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 14 de Marzo de 2012, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2012 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el B.O.P. nº 59 de fecha 26 de Marzo de 2012, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	35.702,52 Euros
CAPITULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS.....	2.098,45 Euros
CAPITULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	17.900,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	67.290,63 Euros
CAPITULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES.....	18.400,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	11.000,00 Euros
CAPITULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	39.440,00 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	191.831,60 Euros

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1º GASTOS DE PERSONAL	63.150,00 Euros
CAPITULO 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	69.110,00 Euros
CAPITULO 3º GASTOS FINANCIEROS	1.500,00 Euros
CAPITULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400,00 Euros

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6º INVERSIONES REALES.....	56.671,60 Euros
TOTAL PRESUPUESTO	191.831,60 Euros



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Artº. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2012:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Estatal.

Secretario-Interventor.....1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo Admón. Local1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial).....1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo de Admón. Local, se encuentra agrupada con otros Ayuntamientos.

En Donjimeno, a 18 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.462/12

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Cabezas de Alambre, a 20 de Abril de 2012.

El Alcalde, *José Antonio Rodríguez Vegas*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.421/12

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales de los ejercicios 2.006, 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público en la Secretaría de la Entidad por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 más puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones a la misma que estimen oportunos.

En Cabezas del Villar, a 13 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.423/12

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

ASUNTO: Rectificación como sigue:

Habiéndose publicado el anuncio a nombre de D. Raúl Durán Garro, en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30/03/2012 y con el número 63/12 se proceda a la rectificación y donde dice: parcela 274 debe decir parcela 234.

Candeleda, a 12 de abril de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Gómez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.430/12

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Constanzana, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Abril de 2012, acordó la aprobación provisional de la imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Ordenanza Fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Constanzana, a 20 de Abril de 2012.

El Alcalde, *José María Hernández González*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.399/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. FERNANDO ALONSO DE LERA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 113/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ contra la empresa CHEGA 2004 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Auto y Decreto de ejecución de fecha 10 de Abril de 2012, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CHEGA 2004 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de abril de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.400/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

AUTO

En MADRID, a diez de abril de dos mil doce.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ como demandante/s y CHEGA 2004 SL como demandada consta: Sentencia de fecha 2 de Junio de 2011, cuyo contenido se da por reproducido, notificada por Edictos.

SEGUNDO.- El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la/s demandada/s haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 3.022,17 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 2 de abril de 2012.

TERCERO.- Por el Juzgado Social nº 1 de ÁVILA se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 29 de Junio de 2011 respecto del mismo deudor. EJECUCION 36/2011

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales. (Arts. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.)

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (Arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.) se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (Art. 239 de la Ley de la Jurisdicción Social).

TERCERO.- Dispone el Art. 276.3 de la Ley de la Jurisdicción Social que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del Art. 250 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.



PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA:

A.- Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 3.022,17 euros más la cantidad de 181,33 euros en concepto de intereses y 302,21 euros en concepto de costas provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejercitado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. D^o/D^{ña}: M^a HENAR MERINO SENOVILLA
LA MAGISTRADA-JUEZ.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los Arts. 55 a 60 L.P.L, doy fe.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.401/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 26 DE MADRID

DECRETO

Secretario/a Judicial D. FERNANDO ALONSO DE LERA

En MADRID, a diez de abril de dos mil doce

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- RENE CESAR TERCEROS MARTÍNEZ ha presentado demanda de ejecución de fecha 2 de abril de 2012 frente a CHEGA 2004 SL.

SEGUNDO.- No consta que CHEGA 2004 SL haya satisfecho el importe de la cantidad de 3.022,17 euros.

TERCERO.- El Juzgado Social nº 1 de ÁVILA se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 29 de Junio de 2011 respecto del mismo deudor CHEGA 2004 SL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los tratados internacionales. (Arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

SEGUNDO.- La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación, (arts. 68 y 84.4 de la LPL), se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias, (art. 237 de la LPL).

TERCERO.- Dispone el art. 274.3 de la LPL que declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, ello será base suficiente para estimar su pervivencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar auto de insolvencia sin necesidad de reiterar las averiguaciones de bienes del art. 248 de esta Ley, debiendo darse audiencia al actor y al Fondo de Garantía Salarial para que señalen la existencia de nuevos bienes en su caso. Por ello y vista la insolvencia ya dictada contra la/s ejecutada/s se adopta la siguiente resolución.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,



PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en QUINCE DÍAS puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.